



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 04,
ORDINARIA**

EL SECRETARIO: Buenas tardes, compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 04, de este 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 19 de marzo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Para continuar, me permito señalar que en términos del artículo 21, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, en el que se establece que en caso de ausencia del o la Presidente del consejo de que se trate, no asista o se ausente de la mesa de deliberaciones, el Consejo designará un Consejero o Consejera para que lo supla en la conducción de la sesión; por lo anterior, está a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes, por si alguien desea formular alguna propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL Ma. Del Pilar Pineda Martínez: Buenas tardes, a todas y todos los presentes, yo propongo sea el C. Bernardino Aguilar Cerda, Consejero Electoral, para que funja como Consejero en funciones de Presidente para el desarrollo de esta sesión.

EL SECRETARIO: Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si alguien tiene otra propuesta.

De no ser así, se someterá a votación la propuesta del C. Bernardino Aguilar Cerda Consejero Electoral, para que funja como Consejero en funciones de Presidente para el desarrollo de la presente sesión.

Consejeras y consejeros electorales, quienes se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes, para que el C. Bernardino Aguilar Cerda funja como Consejero Presidente en funciones, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, vamos a continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antimaterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente en Funciones, me permito realizar el pase de lista.

C. BERNARDINO AGUILAR CERDA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES

C. ROLANDO ESPINOZA CARMONA PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JESUS ARGUELLO MANCILLA PRESENTE

C. BERENICE JESSICA INES LOPEZ PRESENTE

C. MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN JOSE GARCIA SUCHOWITZKI PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. CESAR AUGUSTO DIAZ AGUILAR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE DE MOMENTO
C. SERGIO MARTINEZ LOPEZ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
C. LEOBARDO PEREZ PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. JESUS ALBERTO TREJO ESTRADA PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
C. ADRIANA ESTHELA RAMIREZ RUBIO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. ABEL ROBLES CORTES PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente en Funciones, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Le solicito al Sr. Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente en Funciones, esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por **4** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.
2. Informe que rinde el 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
3. Informe que rinde el 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
4. Informe que rinde el 02 Consejo Distrital Electoral Nuevo Laredo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL SECRETARIO: Le informo Consejero Presidente en Funciones que, dadas las 13 horas con 14 minutos, va llegando el representante del Partido Revolucionario Institucional. Cesar Augusto Diaz Aguilar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Sr. Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente en Funciones, le informo que ha sido aprobada por 4 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente en Funciones. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias Sr. Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de actas que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente en Funciones, le informo que ha sido aprobada por **4** votos a favor.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Hecho lo anterior, le solicito Sr. Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente en Funciones. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Sr. Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE EL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero(a) Presidente(a). El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral.	OE	18/02/2022	-ROLANDO ESPINOZA CARMONA
2	Taller sobre Trámites de Medios de Impugnación	DEAJE	22/02/2022	-BERNARDINO AGUILAR CERDA
	Taller sobre la Sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores			-JESSICA BERENICE INES LOPEZ
3	Paridad y No Discriminación	UIGyND	01/03/2022	-JESUS ARGUELLO MANCILLA
4	Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales	DTIyC	07/03/2022	-MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ
5	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	UIGyND	11/03/2022	-LIZETH AZENETH PUENTE SANDOVAL
				-POLA DENISSE PALOMARES VALDEZ
				-WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el 02 Consejo Distrital Electoral Nuevo Laredo,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 01 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 03 de marzo de 2022, el 01 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo donde se tocaron los temas.
 1. SE y CAE
 - a. Reclutar, seleccionar, capacitar y contratar.
 - b. Informe de Situación
 2. CASILLAS
 - a. Recorrido para ver la ubicación de las casillas
 - b. Evaluación de los lugares para la instalación de las casillas
 3. MESAS DIRECTIVAS (MD)
 - a. Integrar MD y capacitación
 - b. Informe de integración de MD.
 4. OBSERVADORES ELECTORALES
 - a. Informe de solicitudes REGISTRADAS
 - b. Informe de solicitudes APROBADAS
 5. BODEGAS EN LAS SEDES IETAM
 - a. Determinación
 - b. Equipamiento



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

- c. Acondicionamiento
- 6. JORNADA ELECTORAL/SIJE
- 7. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)
- 8. RECOLECCIÓN
 - a. Mecanismo de recolección
 - b. Estudios de factibilidad
- 9. RECEPCIÓN DE PAQUETES
 - a. Modelo operativo en las sedes IETAM
- 10. COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN
 - a. Lineamiento para llevar a cabo las sesiones
 - Asimismo, durante la semana del 7 de marzo al 14 de marzo de 2022, se efectuó acompañamiento con personal de la 01 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No.04, Ordinaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si les voy a pedir de favor ponernos de pie para concluir la sesión si son tan amables.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:24 horas de este 19 de marzo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LA CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; EN SESION No. 8, ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2022, C. JESUS ARGUELLO MANCILLA, C. JESSICA BERENICE INES LOPEZ, C. BERNARDINO AGUILAR CERDA Y C. LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITIVOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ, CONSEJERA PRESIDENTE Y EL C. ROLANDO ESPINOZA CARMONA, SECRETARIO DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. DOY FE. -----

**C. MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ
CONSEJERA PRESIDENTE**

**C. ROLANDO ESPINOZA CARMONA
SECRETARIO**



**IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 Consejo Distrital Electoral
Nuevo Laredo**